UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES — 50 AÑOS — FACULTAD DE INGENIERÍA UNaM

OBERÁ (Mnes.), 28 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000739/2025, por medio del cual la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad propone la aprobación e institucionalización del Programa de Extensión "Desde la Facu" – Inclusión, Promoción y Participación; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad de Ingeniería de la UNaM sostiene un compromiso institucional con el fortalecimiento de la extensión universitaria, la inclusión educativa y la vinculación activa con la comunidad,

QUE el Programa de Extensión "Desde la Facu" constituye una estrategia integral de promoción del ingreso, permanencia y egreso de estudiantes de la región, articulando acciones digitales, presenciales y de acompañamiento con fuerte enfoque inclusivo,

QUE este programa responde a objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional Integrado (PDII), en particular a los Resultados Esperados 1.4 y 5.1, vinculados a la mejora de la comunicación institucional y la promoción de la oferta académica,

QUE el diseño y la implementación del programa contempla dimensiones de equidad, accesibilidad y participación estudiantil, con énfasis en el acompañamiento a personas con neurodivergencias y la utilización de herramientas tecnológicas como el streaming, las redes sociales y la producción de contenidos digitales,

QUE la propuesta incorpora una identidad visual propia para fortalecer su visibilidad institucional, en concordancia con las estrategias de comunicación pública de la Facultad,

QUE la propuesta ha sido elaborada y fundamentada por la Secretaría de Extensión Universitaria con la participación de un equipo interdisciplinario, y prevé convenios con organismos gubernamentales y privados para su implementación sostenida,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 03 de Julio de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Programa de Extensión "Desde la Facu" – Inclusión, Promoción y Participación, cuyas características figuran como Anexo Único de la presente resolución.-

202/25

...///

///...

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la identidad visual del Programa "Desde la Facu", según consta en el Anexo Único, para su utilización en materiales de difusión institucional y actividades de extensión.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la coordinación del programa estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria, y tendrá una duración de un año a partir de la aprobación de la misma.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Coordinador del Programa al Secretario de Extensión Universitaria, Mgter. Ing. Marco Paolo BÁRBARO, D.N.I. N° 32.050.264, y como equipo de implementación a los Nodocentes Melisa Betiana WIK, D.N.I. N° 34.364.804, Damián Leandro KALLUS, D.N.I. N° 30.983.848 y Andrés PERRONE, D.N.I. N° 26.556.025, y como colaboradora a la estudiante Martina CANTEROS, D.N.I. N° 44.279.726, quienes participarán en las diferentes líneas de acción del mismo.-

ARTÍCULO 5°.- INCORPORAR el presente Programa como parte de las políticas institucionales de promoción del ingreso, inclusión y extensión universitaria de la Facultad de Ingeniería.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 202/25 .-

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones